

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

NIT: 891.900.539-2

“ESTIMACIÓN DE COMERCIANTES – 2022”

31 de enero de 2023

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo **2.5.2.3** del capítulo **II** de la **Circular Única** de la **Superintendencia de sociedades**, esta entidad cameral pone a disposición del conocimiento público, la estimación de comerciantes de la jurisdicción de su competencia, con corte al 31 de diciembre del año 2022.

- 1. Alcance de la Jurisdicción:** Esta se encuentra definida en el Artículo **14** del **Decreto 622 de 2000**, compilado en el Artículo **2.2.2.45.14** del **Decreto Único Reglamentario – DUR** del Sector Comercio, Industria y Turismo, decreto **1074 de 2015**; la cual se encuentra compuesta por los siguientes municipios:

“(…) Cartago, Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, El Águila, El Cairo, El Dovio, La Unión, La Victoria, Obando, Roldanillo, Toro, Ulloa y Versalles en el departamento del Valle del Cauca y San José del Palmar en el departamento del Chocó” (Subrayado fuera del texto original)

2. Comerciantes activos en la jurisdicción.

- 2.1. ¿Quiénes son considerados comerciantes activos?:** Para efectos de la presente estimación, se consideran así los comerciantes domiciliados en la jurisdicción de competencia de la entidad, que, a 31 de diciembre de 2022, poseían su matrícula mercantil **ACTIVA** y **RENOVADA** al año **2022**.
- 2.2. Procedencia de la información:** La información aquí presentada y graficada, obedece a lo consignado en los registros públicos a cargo de la Cámara de Comercio de Cartago, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo **26** del **Código de Comercio**, y lo dispuesto en el Artículo **172** del **Decreto Legislativo 019 de 2012**; en concordancia con la descentralización por colaboración consagrada en la Constitución Política de nuestro país.

2.3. Consolidado de comerciantes activos.

La siguiente tabla evidencia la totalidad de comerciantes activos que se encuentran domiciliados en la jurisdicción, reflejándose a su vez la información consolidada del año inmediatamente anterior (**2022**) de forma comparativa, así como el porcentaje de variación:

Comerciantes activos	2021	2022	Variación %
	9.794	10.511	7 %

*** El porcentaje (%) de variación, expresa la disminución o aumento porcentual de los comerciantes que se encuentran domiciliados en la jurisdicción, respecto del año anterior (2022). ***

2.4. Comerciantes activos por sector económico.

La siguiente tabla refleja la cantidad de comerciantes que se encuentran activos y domiciliados en la jurisdicción.

SECTOR	2021	2022	Variación %
Comercio	5.027	5.315	6%
Alojamiento y servicios de comida	1.362	1.490	9%
Industria Manufacturera	810	897	11%
Otras actividades de servicios	533	616	16%
Agro	357	386	8%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	274	280	2%
Construcción	250	266	6%
Transporte y Almacenamiento	184	181	-2%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	183	208	14%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	198	226	14%
Información y comunicaciones	153	143	-7%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	129	133	3%
Actividades inmobiliarias	94	110	17%
Distribución de agua	65	82	26%
Actividades financieras y de seguros	72	72	0%
Educación	71	73	3%
Explotación de minas y canteras	22	21	-5%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5	4	-20%
Administración pública	1	3	200%
Actividades de los hogares individuales	4	5	25%
TOTAL	9.794	10.511	7%

*** Los sectores económicos se encuentran detallados de conformidad con el nivel superior de la Clasificación de Actividades Económicas **CIIU** Rev. 4 A.C., adoptada por la **UAE – DIAN**, mediante Resolución **114** del 21 de diciembre de 2022. ***

2.5. Comerciantes activos por zona determinada (Municipio).

A continuación, se desglosa la cantidad de comerciantes que se encuentran activos y domiciliados en los diferentes municipios que comprenden la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Cartago, reflejando a su vez, los porcentajes de variación, respecto del año inmediatamente anterior (2022)

MUNICIPIO	2021	2022	Variación %
Cartago	5.166	5.528	7%
La Unión	1.267	1.327	5%
Roldanillo	1.148	1.273	11%
Ansermanuevo	364	389	7%
Alcalá	307	324	6%
Toro	286	317	11%
La Victoria	247	257	4%
El Dovio	219	243	11%
Obando	199	196	-2%
El Águila	133	143	8%
Versalles	126	140	11%
El Cairo	100	103	3%
Argelia	91	110	21%
Ulloa	81	98	21%
San José del Palmar	60	63	5%
TOTALES	9.794	10.511	7%

*** El porcentaje (%) de variación, expresa la disminución o aumento porcentual de los comerciantes que se encuentran domiciliados en la jurisdicción, respecto del año anterior (2021), de manera desagregada por municipio comercial. ***

2.6. Sectores económicos clasificados por dinámica empresarial

Para efectos de clasificar la dinámica de los sectores económicos, se tiene en cuenta el valor totalizado de ingresos ordinarios declarados por los comerciantes matriculados y activos, reflejando finalmente la información integrada en la siguiente tabla:

SECTOR	2021	2022	Variación %
Comercio	5.027	5.315	6%
Alojamiento y servicios de comida	1.362	1.490	9%
Industria Manufacturera	810	897	11%
Otras actividades de servicios	533	616	16%
Agro	357	386	8%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	274	280	2%
Construcción	250	266	6%
Transporte y Almacenamiento	184	181	-2%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	183	208	14%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	198	226	14%
Información y comunicaciones	153	143	-7%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	129	133	3%
Actividades inmobiliarias	94	110	17%
Distribución de agua	65	82	26%
Actividades financieras y de seguros	72	72	0%
Educación	71	73	3%
Explotación de minas y canteras	22	21	-5%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5	4	-20%
Administración pública	1	3	200%
Actividades de los hogares individuales	4	5	25%
TOTAL	9.794	10.511	7%

Activos reportados por las empresas activas

	2021	2022
\$	1.995.363.269.224,00	\$ 2.218.163.028.586,00

2.7 EMPRESARIOS CON ÚLTIMO AÑO DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL AÑO 2022:

2021	2022
8.276	8.831

Se realizaron 8.831 renovaciones del registro mercantil, con una participación del 87% correspondiente a personas naturales y un 13 % a personas jurídicas.

3. Capacidad de atención y cobertura de la entidad cameral.

La **Cámara de Comercio de Cartago** cuenta con presencia estratégica permanente en tres (03) municipios de la jurisdicción de su competencia, estos son: **Cartago, La Unión y Roldanillo** en el departamento del Valle del Cauca. Estos municipios se caracterizan por albergar la mayor cantidad de comerciantes matriculados en el registro mercantil domiciliados en la jurisdicción. **(Ver tabla Núm. 2.6)**. Igualmente, al contar con una sede física o presencial en los municipios ya tratados, las mismas fungen como epicentros de acceso fácil y oportuno a los diferentes servicios que presta la Cámara de Comercio de Cartago, por parte de los comerciantes que residen en el resto de municipios que conforman la jurisdicción.

3.1. Oficina principal en el municipio de Cartago – Valle del Cauca.

La oficina principal se encuentra ubicada en el municipio de **Cartago - Valle del Cauca**, en la dirección: **CARRERA 4 # 12-101, Edificio Cámara de Comercio de Cartago**, teléfono: **(602) 217 99 12 ext. 101**, correo electrónico: correspondencia@camaracartago.org. Allí se brinda atención al público general en los horarios comprendidos entre las **08:00 a.m. a 04:30 p.m.** en jornada continua, de **Lunes a Viernes**. *(Los días sábados, domingos y festivos no se consideran hábiles)*

3.2. Oficina receptora en el municipio de La Unión – Valle del Cauca.

La entidad cuenta con una oficina receptora ubicada en el municipio de **La Unión – Valle del Cauca**, en la dirección: **Carrera 14 Nro. 13-22 - Centro Comercial Santa Inés**, teléfono: **(602) 217 99 12 ext. 121**, correo electrónico: union@camaracartago.org; prestando atención al público general en los horarios comprendidos entre las **08:00 a.m. a 12:00 m.d.** y de **01:00 p.m. a 04:00 p.m.**, de **Lunes a Viernes**. *(Los días sábados, domingos y festivos no se consideran hábiles)*

3.3. Oficina receptora en el municipio de Roldanillo – Valle del Cauca.

Finalmente, la entidad también cuenta con una oficina receptora ubicada en el municipio de **Roldanillo – Valle del Cauca**, en la dirección: **Carrera 8 Nro. 5-09, Barrio El Centro**, teléfono: **(602) 217 99 12 ext. 122**, correo electrónico: roldanillo@camaracartago.org; prestando atención al público general en los horarios comprendidos entre las **08:00 a.m. a 12:00 m.d.** y de **01:00 p.m. a 04:00 p.m.**, de **Lunes a Viernes**. *(Los días sábados, domingos y festivos no se consideran hábiles)*

3.4. Plataforma de trámites no presenciales y canales de comunicación telefónicos.

No obstante lo anterior, la entidad propende por la creación, habilitación y aseguramiento de canales de comunicación no presenciales, siempre aprovechando y fomentando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en armonía con las disposiciones del gobierno nacional y las diferentes autoridades administrativas que regulan la materia. A razón de esto, la entidad cuenta con un portal web ([HTTPS://CAMARACARTAGO.ORG/](https://camaracartago.org/)) disponible 24/7, mediante el cual se puede acceder a información de relevancia, y, así mismo, adelantar los diferentes trámites y actuaciones de naturaleza registral que le competen a la entidad.

Por otra parte, también se tiene a disposición del público en general, una línea telefónica ((602) 217 99 12), la cual es atendida dentro de los horarios establecidos y promulgados por la entidad ante el público en general. A través de este medio, los interesados pueden realizar consultas y conocer más acerca de la función pública y social que desarrolla la Cámara de Comercio de Cartago, así como recibir asesoría especializada.

3.5 Programas de formalización, sensibilización empresarial y jornadas de registro.

Con el fin de garantizar la cobertura en la jurisdicción, la entidad planea, desarrolla y ejecuta diferentes jornadas y programas de formalización y registro, mediante las cuales se busca facilitar el acercamiento y acceso de parte de los diferentes comerciantes y usuarios que residen en los municipios de competencia en la Cámara de Comercio de Cartago, a los servicios que esta última presta. Estos programas se publicitan y comunican a la ciudadanía de manera previa a su consecución, mediante canales tradicionales de información, como lo son: redes sociales, emisoras, canales de televisión locales, perifoneo móvil y puerta a puerta.

Así mismo, la **Cámara de Comercio de Cartago** programa y ejecuta campañas de información y comunicaciones a través de mensajes de texto y correos electrónicos, los cuales son remitidos a los datos de localización y ubicación reportados por los matriculados e inscritos en los registros públicos de competencia de la entidad. En todo caso, la Cámara de Comercio se ajusta y da cumplimiento al marco legal de tratamiento de datos personales, de conformidad con las disposiciones de la **Ley 1581 de 2012**, las normas que la modifiquen o deroguen, y las demás disposiciones de carácter normativo que regulan la materia.

En el año 2022 el resultado del programa de formalización fue el siguiente:

Sensibilizados 1055

Formalizados 488

4. Principales intereses y problemáticas de los comerciantes domiciliados en la jurisdicción.

A efectos de conocer la opinión de los comerciantes matriculados en la jurisdicción y la comunidad en general, la **Cámara de Comercio de Cartago** lleva a cabo de manera continua, encuestas que van orientadas a medir la percepción y la satisfacción de los usuarios directos e indirectos de la entidad. Estas encuestas están dispuestas en medios físicos y electrónicos.

Encuestas físicas: Son las tradicionales encuestas impresas en hojas de papel, dispuestas en sitios estratégicos en las sedes físicas de la entidad, destinadas al diligenciamiento de los usuarios que concurren a las dichas sedes de la entidad para la obtención o la prestación de servicios de índole registral o empresarial.

Encuestas electrónicas: Estas se encuentran dispuestas en la red, y su acceso es promulgado a través de códigos QR, debidamente distribuidos en las sedes físicas de la entidad cameral. Así mismo, con el fin de aumentar el alcance de las encuestas, estas se envían a través de comunicaciones electrónicas a los matriculados e inscritos en los registros públicos, mediando para ello la autorización de envío de las mismas.

La información obtenida de los mecanismos antes tratados, es compilada, analizada y cotejada, determinando en últimas los indicadores de percepción y satisfacción, los cuales constituyen un insumo vital para la identificación de los intereses y problemáticas que aquejan o adolecen los comerciantes de la jurisdicción de competencia de la **Cámara de Comercio de Cartago**.

4.1. Intereses.

Una vez cotejada la información resultante de las encuestas de percepción y satisfacción diligenciadas por los comerciantes y usuarios de los servicios que presta la entidad; se logró determinar los principales intereses que los mismos tienen frente a la Cámara de Comercio de Cartago, los cuales serán tenidos en cuenta a la hora de proyectar, presupuestar y ejecutar los diferentes planes y programas de impacto, que en últimas beneficiarán a los comerciantes y a la comunidad en general.

Con el propósito de conocer el nivel de satisfacción general con la atención recibida, durante al año **2022** se aplicaron en las diferentes líneas de servicio un total de **3.527** encuestas.

En las encuestas se presentaron **45** sugerencias las cuales se resumen en los siguientes temas:

- 1.** Privacidad de la información por temas de seguridad ante robo de datos, extorción y estafas.
- 2.** Mejora en el tiempo de respuesta y gestión de la plataforma de servicios virtuales.
- 3.** Capacitaciones en procesos financieros y demás ayudas para MiPymes.

4. Capacitaciones para emprendimiento en el sector de estética y belleza.
5. Capacitaciones en clima organizacional y liquidaciones de nómina.
6. Actualizaciones sobre marketing y franquicias.
7. Capacitaciones en planeación estratégica.
8. Capacitaciones en nómina electrónica y facturación electrónica.
9. Capacitaciones para jóvenes empresarios.
10. Capacitaciones en servicio al cliente.

INTERESES IDENTIFICADOS EN ENCUESTAS DE FORMACION CON COSTO SEMINARIOS, DIPLOMADOS Y TALLERES CON COSTO:

De un total de **CIENTO NOVENTA Y OCHO (198)** encuestas diligenciadas, se establecieron principalmente los siguientes temas de interés:

Seguridad y salud en el trabajo
Laboral
Nomina (electrónica, tradicional)
Seguridad social
Tributaria
Psicología/bienestar laboral/desarrollo de habilidades
Marketing (tradicional, digital)
Exógena
Gestión del talento humano
Excel
Fotografía
Logística
Finanzas
Internacionalización
Factura electrónica
Gestión de calidad
Sagrilajt
Inversiones
Habeas data
Manejo de caja
Declaración de renta (persona jurídica y natural)
Régimen simple
NIIF
Medios magnéticos
Cierre fiscal
Transparencia y ética empresarial
Macroeconomía
Tecnología
Cambio climático
Experiencias de empresas nacionales e internacionales

Yoga y meditación
Desarrollo organizacional
Servicio al cliente
Manuales de proceso
Ciencia de datos
Emprendimiento
Alta gerencia

FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL:

De un total de **NOVECIENTAS OCHENTA Y OCHO (988)** encuestas diligenciadas, se establecieron principalmente los siguientes temas de interés:

Marketing (digital y tradicional)
Temas contables (finanzas, impuestos, facturación electrónica, tributaria)
Redes sociales y páginas web
Mercadeo y ventas
Servicio al cliente
Formalización, constitución de empresas y sociedades
Transformación digital (Tecnología, software)
Administrativos, Habilidades gerenciales
Emprendimiento
Registro de marca y derechos de autor
Costos, presupuesto y rentabilidad
Fotografía y exhibición de productos
Proyectos
Internacionalización
Financiamiento, Inversiones
Barismo avanzado
Gestión del talento humano
innovación
Inteligencia emocional/crecimiento personal
Planeación estratégica
Turismo
Crecimiento empresarial
Neuromarketing
contratación
Finanzas personales
Manipulación de alimentos
Ingles
Excel
Inmobiliario
Cambio climático y medio ambiente
Ferias y ruedas de negocios

Liderazgo
SECOP
Turismo de naturaleza
Coaching
Proponentes
Recuperación de empresas en quiebra
Control interno

4.2. Problemáticas.

Durante el transcurso del año 2022, la entidad cameral identificó que una cantidad considerativa de comerciantes inscritos en la jurisdicción se comunicaron a través de diferentes canales institucionales, tales como: encuestas, peticiones formales, asesoría especializada y llamadas telefónicas, en los cuales expresaron que estos habían recibido llamadas de naturaleza extorsiva, de parte de presuntas organizaciones delincuenciales y al margen de la ley, las cuales exigían sumas de dinero a cambio de no atentar contra la integridad de los comerciantes o de sus unidades económicas. Ante esto, la Cámara de Comercio de Cartago ha recomendado a los comerciantes comunicarse a las líneas del **GAULA** de la **POLICIA NACIONAL** y la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, con el fin de denunciar estos hechos, para que esas instituciones efectúen las labores propias de investigación y logren dar con los responsables de la ya dicha conducta punible; generando en últimas un ambiente de tranquilidad para los comerciantes y habitantes de la jurisdicción.

Así mismo, la Presidencia Ejecutiva de la entidad cameral efectuó reunión con el **GAULA** de la **POLICIA NACIONAL**, en la cual se expuso la situación aquejada por la comunidad de comerciantes, con lo cual, este último organismo impartió recomendaciones para evitar ser víctimas de llamadas extorsivas y caer en engaños. Igualmente, se recordó a los comerciantes que la naturaleza del registro mercantil es pública, es por esto que, la información que allí reposa es de libre acceso por la ciudadanía en general. No obstante, se comunicó que estas situaciones serían expuestas ante diferentes instancias gubernamentales y legislativas, buscando en últimas una regulación que permita cesar este tipo de conductas punibles, las cuales se cometen en aprovechamiento de la información de los registros de naturaleza pública.

5. Estimación de comerciantes no matriculados.

La **Cámara de Comercio de Cartago** en colaboración con diferentes entidades territoriales del orden municipal, efectuó la revisión y cotejo de información de las bases de datos de los contribuyentes inscritos en el impuesto de industria y comercio de los municipios de la jurisdicción, realizando un cruce de información

con las bases de datos del Registro Mercantil de competencia de la entidad. Lo anterior con el fin de establecer el número de comerciantes que contribuyen al mencionado impuesto municipal, pero que a su vez no cuentan con su matrícula mercantil activa, si fuere su obligación.

Para efectos del cruce de información anteriormente referido, se realizó inicialmente una exclusión de actividades económicas y profesionales que la Ley considera “**NO MERCANTILES**”, de conformidad con el *Artículo 23 del Código de Comercio*. Así mismo, se verificó en el **REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL - RUES** la información de los comerciantes identificados, a efectos de validar si los mismos contaban con una matrícula mercantil activa en un domicilio diferente a los municipios que componen la jurisdicción de la entidad cameral.

5.1. ¿Quiénes son considerados comerciantes no matriculados?

Se consideran comerciantes no matriculados para todos los efectos, las personas que desarrollan profesionalmente actividades que la Ley considera mercantiles, de conformidad con lo dispuesto en el *Artículo 10 y 20 del Código de Comercio*, sin contar con matrícula mercantil inscrita y activa en la Cámara de Comercio del domicilio principal donde desarrolla o lleva a cabo las ya mencionadas actividades mercantiles.

5.2. Consolidado de comerciantes no matriculados identificados.

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	COMERCIANTE CON MATRIULA MERCANTIL	COMERCIALES NO MATRICULADOS
CARTAGO	VALLE DEL CAUCA	3237	3259
ANSERMANUEVO	VALLE DEL CAUCA	184	543
ALCALA	VALLE DEL CAUCA	111	153
EL AGUILA	VALLE DEL CAUCA	81	344
ARGELIA	VALLE DEL CAUCA	73	65
LA VICTORIA	VALLE DEL CAUCA	53	17
OBANDO	VALLE DEL CAUCA	50	96
EL DOVIO	VALLE DEL CAUCA	50	21

5.3. Fuentes de información:

- *Registro Mercantil, Cámara de Comercio de Cartago – 2022*
- *Base de datos Industria y Comercio, Municipio de Cartago – Valle – 2022*
- *Base de datos Industria y Comercio, Municipio de La Unión – Valle – 2022*
- *Base de datos Industria y Comercio, Municipio de Argelia – Valle – 2022*
- *Base de datos Industria y Comercio, Municipio de El Dovio – Valle – 2022*
- *Base de datos Industria y Comercio, Municipio de San José del P. – Chocó - 2022*

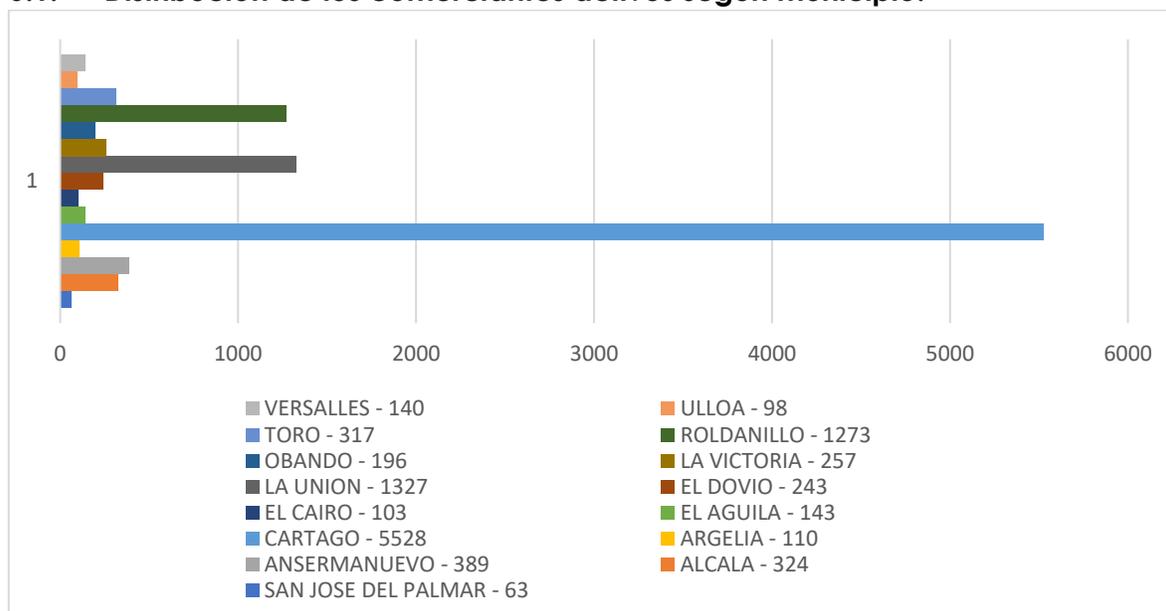
5.4. Procedencia de la información.

La información utilizada para la elaboración de la estimación de comerciantes no matriculados, resultó del suministro realizado por las entidades territoriales del orden municipal que pertenecen a la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Cartago; así mismo, la entidad cameral hizo uso de la base de datos del registro mercantil de su competencia. En todo caso, la información utilizada en la labor antes descrita se ajustó siempre al marco legal de tratamiento de datos personales, de conformidad con las disposiciones de la *Ley 1581 de 2012*, las normas que la modifiquen o deroguen, y las demás disposiciones de carácter normativo que regulan la materia.

6. Demografía empresarial de la jurisdicción.

Con el fin de establecer los principales indicadores que permitan observar la demografía empresarial de la jurisdicción de competencia de la Cámara de Comercio de Cartago, se efectuó un cotejo de la información obtenida directamente del registro mercantil, realizando un posterior análisis y ponderación de la misma, la cual permitió el establecimiento y obtención de los siguientes gráficos:

6.1. Distribución de los comerciantes activos según municipio.



De la anterior gráfica se establece que, el **55.28%** de los comerciantes activos de la jurisdicción, se encuentran domiciliados en el municipio de **Cartago** (V), seguido por los municipios de **La unión** (V) y **Roldanillo** (V), con un **13.27%** y **12.7 %**, respectivamente.

7. Metodologías empleadas.

La metodología empleada en la presente estimación corresponde al análisis y cotejo de la información extraída de manera directa desde el registro mercantil de competencia de la **Cámara de Comercio de Cartago**, a los cuales se le aplicaron una serie de filtros y ponderaciones, con la finalidad de obtener totalizados de diferentes características y sectores; expresados de forma porcentual, tales como las expuestas en los diferentes gráficos de información inmersos en el presente documento. Es por ello que, la información analizada y cotejada se encuentra delimitada por un rango temporal, correspondiendo este al periodo 2022 (*Del 01 de enero al 31 de diciembre*), con lo cual, posteriores estudios o análisis podrían presentar conceptos o valores diferentes a los aquí tratados.

Dirección Jurídica y de Registros Públicos
CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO